CENTRO
AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

061613U23LC002696

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 3, 4, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A :

PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
COMEX

R.F.C: PCC951205QT7 **SECTOR:** PLAZA O FRANQUICIA
TIPO: TIENDA DEPARTAMENTAL
GIRO COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ S/N, PLAZA CITY CENTER, LOCAL 15, 16, 17, 18, 19, Y 38, COL. ATASTA DE SERRA, C.P. 86100, CENTRO, TABASCO, MEXICO

DOMICILIO FISCAL
SUPER AV. LOMAS VERDES NO. 464 3ER. PISO, COL. LOMAS VERDES, C.P. 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HRS.; SABADOS DE 08:00 A 17:00 HRS.; DOMINGOS DE 09:00 A 13:00 HRS.

VIGENCIA: 17/09/2021 AL 17/09/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

C. Rubén Salomé Cárdenas
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO